



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, los habitantes de la **PARROQUIA FUNDOCHAMBA**, jurisdicción del cantón Quilanga, provincia de Loja, celebran con gran unción cívica su aniversario de creación;
- Que**, surge la **PARROQUIA FUNDOCHAMBA** con el aporte mancomunado de ciudadanos que impulsan iniciativas de crecimiento social, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo y compromiso de la población de la **PARROQUIA FUNDOCHAMBA**, orientada a propiciar el engrandecimiento de la parroquia y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA FUNDOCHAMBA**, jurisdicción del cantón Quilanga, provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dieciocho.



ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO

Primera Vicepresidenta,
en ejercicio de la Presidencia



DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General